



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/96/23, del Departamento Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado), Área Derecho Romano, publicada en la Resolución 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	OskLkKsSokA+Izehxla5sg==	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OskLkKsSokA%2BIzehxla5sg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMHo8OYaGwKLV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMHo8OYaGwKLV	PÁGINA	1/3
 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMHo8OYaGwKLV				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		DERECHO ROMANO	
DEPARTAMENTO			
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO)			
PERFIL DE LA PLAZA			
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA	
Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.	15/12/2023	2/96/23	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (10)
- Historial y experiencia docente (20)
- Historial y experiencia investigadora (30)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (0'5)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (4)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate (15)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (10)
- Otros méritos (1'5)

En relación al primer ejercicio se tendrán particularmente en cuenta la claridad expositiva y cualidades docentes, el dominio del tema expuesto; adecuación al plan de estudios de la Universidad convocante. En relación al segundo: valoración del cv investigador y docente, la valoración del proyecto presentado y la adecuación del Proyecto al plan de estudios de la Universidad convocante.

Código Seguro De Verificación	f03k4zfZYeX95a4Wynfdkg==	Fecha	30/12/2023
Firmado Por	ALFONSO CASTRO SAENZ MARTIN SERRANO VICENTE María Isabel Nuñez Paz ROSARIO SOCORRO DE CASTRO CAMERO MARIA MACARENA GUERRERO LEBRON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/f03k4zfZYeX95a4Wynfdkg%3D%3D		

Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMH080YaGwKLV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMH080YaGwKLV	PÁGINA	2/3
 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMH080YaGwKLV				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Alfonso Castro Sáenz

Fdo.: M^a Macarena Guerrero Lebrón

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: M^a Isabel Núñez Paz

Fdo.: Rosario S. de Castro Camero

Fdo.: Martín Serrano Vicente

Sevilla, a 21 de diciembre de 2023

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	f03k4zfZYeX95a4Wynfdkg==	Fecha	30/12/2023	
Firmado Por	ALFONSO CASTRO SAENZ			
	MARTIN SERRANO VICENTE			
	Maria Isabel Núñez Paz			
	ROSARIO SOCORRO DE CASTRO CAMERO			
	MARIA MACARENA GUERRERO LEBRON			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/f03k4zfZYeX95a4Wynfdkg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMHo8OYaGwKLV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMHo8OYaGwKLV	PÁGINA	3/3
 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMHo8OYaGwKLV				